

otras personas de su satisfaccion, reconociendo con critica
esta suerte, donde ocian la Olmo, y Alamos finos, y dentro
figuen el numero que se encuentran en cada Hacienda de los q.
pide el Mr. Correc. De los que puedan hallar de menor, o
mayor nro, y en las Jurisdicciones inmediatas de

Beniel, Enihuela, Pispinando y Alpuaras se pueden allan they

Abades, con expencion del corce que tendra de compa, vaca,
conduccion practicando la diligencia inmediatamente, y re-

trafujiendo documento para verlo y determinar al Correco.

Extraccion del Lunes cinco de Junio, citandose generalmente,
y para resolucion sobre la causa del congo de efectos.

Papel del Inten **G**overnu Papel del m^r Intendente dirigido al Correco.
diente sobre el empalme, confia de estadia, Hacienda relacion de la de la villa de q.
dronamiento general Confia de estadia, Hacienda relacion de la de la villa de q.
comunico en su intervencion del post o el año proximo pasado sobre

la formacion de un Estado del numero de Almas que se compone
en esta Ciudad y su Jurisdicion, y la villa de q. que se
verifique en el año, y q. diera alho m^r Intendente

para la remesa del General quedete ejecutan; cuyo papel

mandado en su memoria extrafuji q. este Ayuntamiento,

Quien habiendo oido = Acordo parecida Tunta de Empa-
dronamiento para que en su villa q. licencia proximamente
logre estime comienzo en el año.

Cuando no se haga
se declarase lo

DEn vista de lo manifestado pondr^r Diego Antonio

